





LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR E IMPULSAR LA CREACIÓN, REALIZACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE **LA MÚSICA**, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS DE NUESTRA COMUNIDAD

## **CONVOCA**

A docentes, egresados, alumnos y músicos externos a ésta Facultad, de manera Individual o Colectiva, a formar parte del **Programa Permanente de Música Expresarte, dentro de la Temporada de Artes, Otoño- Invierno 2017**; en las diferentes sedes Institucionales y Alternativas, según el proyecto y las estipulaciones con las instituciones participantes.

## **BASES:**

- 1. Para participar deberán proporcionar los siguientes datos:
- a) Nombre de la agrupación o solista
- b) Género musical
- c) Semblanza de la agrupación o solista
- d) Nombre del director de la agrupación
- e) Semblanza del director
- f) Proyecto:
  - Título del concierto/recital
  - Objetivos de la propuesta,
  - Descripción de la propuesta
  - Programa
  - Requerimientos técnicos.
- g) Datos personales: Teléfono particular, Celular, Link de Facebook y Correo electrónico.
- h) Para fines de difusión enviar tres fotografías del solita o grupo, en formato JPG con una resolución de 300 dpi
- 2. Los interesados que deseen participar deberán subir los datos solicitados en esta convocatoria a la plataforma de la Secretaría de Extensión y Difusión en el siguiente link: <a href="https://www.formpl.us/form/5934714277855232">https://www.formpl.us/form/5934714277855232</a>

- **3.** Cualquier duda favor de comunicarse con Lic. Jesús David Martínez Rodríguez Coordinador del Área de Música de la Secretaría de Extensión y Difusión en el correo dmartinezr@uach.mx o al teléfono 614 152 6014.
- **4.** La Fecha límite para la recepción de los proyectos es el día 12 de junio del presente año a las 15:00 horas. Este plazo será improrrogable.
- 5. Por ningún motivo las fechas agendadas se podrán cambiar, permutar y/o cancelar. En caso de darse alguna cancelación de agrupación o solista será sancionada por la Facultad de Artes y no tendrá derecho a participar en futuras Temporadas de Artes.
- **6.** No se aceptarán propuestas sin los requisitos anteriores.
- **7.** La selección de los proyectos estará sujeta a criterio de un Comité integrado por especialistas en música.
- 8. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el comité convocante.